

**MODIFICACION A BASES DE PROMOCION  
“APROVECHA TODOS LOS MIÉRCOLES UN 15% DE DESCUENTOS EN  
FARMACIAS SALCOBRAND CON TUS TARJETAS DE CRÉDITO”**

En Santiago, a 05 de Septiembre de 2012, el **BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, RUT N° 97.030.000-7, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O’Higgins N° 1.111, comuna y ciudad de Santiago, viene en dejar constancia de lo siguiente:

**Primero: Antecedentes**

Las Bases de la Promoción **“Aprovecha todos los miércoles un 15% de descuentos en Farmacias Salcobrand con tus tarjetas de crédito”**, se protocolizaron bajo el Repertorio N° 8470/12, el pasado 28 de mayo de 2012 en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna.

En la cláusula Tercera de dichas Bases se estableció:

***“Los clientes BancoEstado podrán obtener un 15% de descuento, por compras en cualquiera de los locales de Salcobrand, válida exclusivamente los días miércoles desde el 06 de junio al 05 de diciembre de 2012, para personas naturales que utilicen Tarjeta de Crédito de BancoEstado como medio de pago. Descuento aplica al total de la compra y se excluyen pañales, leches, medicamentos oncológicos y para el VIH. Venta sujeta a cumplimiento de Normativa Sanitaria de Venta.***

***El descuento será otorgado exclusivamente por Salcobrand sin intervención de BancoEstado.”***

**Segundo: Modificación y Publicidad**

El Banco, concordante con su plan comercial 2012 para el producto Tarjeta de Crédito , acordó que desde el día 05 de Septiembre hasta 05 de diciembre de 2012, se incluirá en esta promoción a las tarjetas CuentaRut quedando la cláusula de las Bases con el siguiente tenor:

***“Los clientes BancoEstado podrán obtener un 15% de descuento por compras en cualquiera de los locales de Salcobrand, válida exclusivamente los días miércoles desde el 05 de septiembre al 05 de diciembre de 2012, ambas fechas inclusive, para personas naturales que utilicen alguna de las tarjetas de crédito indicadas en la cláusula primera de estas Bases y/o***

***CuentaRut de BancoEstado como medio de pago. Descuento aplica al total de la compra, se excluyen pañales, leches, medicamentos oncológicos y para VIH. Además podrá acceder, exclusivamente los días miércoles entre el 05 de septiembre y el 03 de octubre de 2012, a un 20% de descuento exclusivamente en pañales marca Babysec. Sólo consumo familiar, vale decir, máximo 4 unidades por producto en oferta de Babysec***

***Venta sujeta a cumplimiento de Norma Sanitaria de Venta.***

***El descuento será otorgado exclusivamente por Salcobrand, sin intervención de BancoEstado.”***

Esta modificación de la promoción se informará a los beneficiarios en la misma forma señalada originalmente, correspondiendo protocolizar esta modificación para su eventual consulta.

### **Tercero: Vigencia**

En todo lo no modificado permanecen plenamente vigentes las Bases originales a que se refiere la cláusula primera de este instrumento.

### **Cuarto: Protocolización**

El portador del presente documento podrá requerir su protocolización en la Notaría que señala la cláusula primera, sin necesidad de exhibir poder alguno.